ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 2026009 DE JULIO 22 DE 2026.

CONTRATISTA: **CARLOS SERAFIN CAMPOS SILVA** , identificado con C.C.91.455.459 de Oiba – Santander, quien actúa en representación de **EDUSERVICIOS DEL CESAR S.A.S** NIT 900.565.141-1

OBJETO: Adecuaciones locativas en la Institución, detalladas así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
	ADECUACIONES PARA PRIMERA INFANCIA	
1	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE TERRENO CON ARENA CON SUB- BASE DE ESPESOR DE 15 CENTIMETROS, CADA UNO DIVIDIDOS EN TRES CAPAS CADA UNO.	33 MTS
2	NIVELACIÓN CON ARENA DE CANTERA PARA INSTALACIÓN DE LOSETAS	8 MTS
3	INSTALACIÓN DE LOSETAS DE 0.40 X 0.40 X 0.6	260 MTS2
4	ESCABACIÓN PARA VIGA DE 0.30 X 0.30	10 ML
5	FUNDICIÓN VIGA DE 0.30 X 0.30 CON CANASTILLA EN HIERRO EN VARILLA DE 3/8 Y 1/2	10 ML
6	GALLETA EN CONCRETO DE 0.6 CM ESPESOR X 0.25 CM ANCHO	25 ML
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA DE 0.80 X 0.20 CM EN VARILLA CUADRADA DE 3/8	1
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DRENAJES EN TUBERIA DE 4" QUE INCLUYE: PERFORACIÓN A MURO, INSTALACIÓN DE LOS TUBOS.	3

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML. ($ 34.900.000.oo.)

PLAZO: El plazo del presente contrato fue de diez (10) días

Entre los suscritos a saber **JARVIS OLIVELLA SOCARRAS**, mayor de edad,Identificado con C.C. No. 77.160.054 de San Diego, obrando en su calidad de rector de La Institución Educativa CASD Simón Bolívar, y **CARLOS SERAFIN CAMPOS SILVA** , identificado con C.C.91.455.459 de Oiba – Santander, quien actúa en representación de **EDUSERVICIOS DEL CESAR S.A.S** NIT 900.565.141-1.
A) se suscribe la presente acta de liquidación del contrato N° 2026009 del 22 de julio de 2026 B) cuyo término fue de diez (10) días, C). Que el valor del Contrato se pactó

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 2026009 DE JULIO 22 DE 2026.

en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML ($ 34.900.000.oo.), D.) Que el contratista ha cumplido con la totalidad de las obligaciones a su cargo. Que para amparar el compromiso adquirido, se expidió el Certificado de disponibilidad presupuestal No.202636 con cargo al código 2.1.2.02.02.005.01, para la vigencia fiscal de 2.026 .Que la Institución Educativa Casd Simón Bolívar según Resolución de autorización de pago canceló al contratista Mediante el comprobante de egreso N° 202651 de agosto 6 de 2026, por un valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML. ($ 34.900.000.)

BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 34.900.000.oo
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	$ 34.900.000.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	- 0 -

En consecuencia las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA: Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato. CLAUSULA SEGUNDA: Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan dar por terminado y liquidar dentro del término legal el contrato 2026009 de julio 22 de 2.026.

CLAUSULA TERCERA: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CLAUSULA CUARTA: El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia se firma en Valledupar, Cesar a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.

EL CONTRATENTE

ESP. **JARVIS OLIVELLA SOCARRAS**
Rector.

EL CONTRATISTA

CARLOS SERAFIN CAMPOS SILVA ,
C.C.91.455.459 de Oiba – Santander,